No. CONTRATO: 35-7-20024-23

CONTRATISTA: ESTEBAN ALEJANDRO GALLEGO ZAPATA NIT: 1094952236-9

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVENTUALMENTE CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO".

GARANTÍA ÚNICA

Expedida a favor de la Policía Nacional – DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, con NIT. 800140986-9

Debe constar expresamente en la póliza que: Ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015.**

Valor del contrato: ($6.000.000,°°) SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL.

AMPAROS

AMPARO	%	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	20%	$ 1.200.000	17/03/2023	**03/07/2024**
Calidad del Servicio	50%	$ 3.000.000	17/03/2023	**03/05/2025**
No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5%	$ 300.000	17/03/2023	**03/05/2027**

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Subintendente **REINEL EDUARDO ESCOBAR SABOGAL**
Analista de Contratos Departamento de Policia Quindío.

No. GS – 2023– 020961 **– AREAD-GRUCO – 17.5**

Armenia – Quindío, 21 MAR 2023

Señores.
ESTEBAN ALEJANDRO GALLEGO ZAPATA
NIT: 1094952236-9
Dirección: CLL 49 31 02 BRR LAS BRISAS 3B OFICINA 202.
Celular 3122087962 – 3003854314
E-mail: : teechnologysystem@gmail.com
Armenia Quindío.

Asunto: Aceptación Oferta Proceso **PN DEQUI UPRES MIC 008 2023.**

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, en la plataforma SECOP II, dentro del proceso **PN DEQUI UPRES MIC 008 2023**, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVENTUALMENTE CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO**". Para efectos legales y presupuestales el valor total del contrato asciende a la suma de: **($6.000.000,°°) SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL,** incluido el valor del IVA y de acuerdo a los precios ofertados para cada uno de los ítems, ha sido aceptada por el Departamento de Policía Quindío, así:

CONTRATO No.	35-7-10024-23
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
NIT.	800.140.986-9
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel ALBA PATRICIA LANCHEROS SILVA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	40.038.441 de Tunja Boyacá
CARGO	Comandante Departamento de Policía Quindío.
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución ministerial 5652 de fecha 21/09/2022
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	No 00684 del 18 de Marzo de 2022
CONTRATISTA	**REPRESENTANTE LEGAL:** ESTEBAN ALEJANDRO GALLEGO ZAPATA **ESTABLECIMIENTO:** TECHNOLOGY SYSTEM **NIT:** 1094952236-9 **C.C.** 1094952236 Armenia Q. **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Armenia Quindío. **DIRECCIÓN:** CLL 49 31 02 BRR LAS BRISAS 3B OFICINA 202. **E-MAIL:** teechnologysystem@gmail.com
OBJETO	**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVENTUALMENTE CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO".**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**El supervisor del contrato será el responsable de Asignación de Citas de la Unidad Prestadora de Salud Quindío y/o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con**

<table>
<tr><td></td><td>las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El Departamento de Policía Quindío pagará al contratista el valor pactado en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la publicación de la respectiva factura comercial y/o documento equivalente en la plataforma de SECOP II, en la Central de Cuentas a la Unidad Prestadora de Salud Quindío, una vez el Tesoro Nacional sitúe el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (Programa Anual de Caja) es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda del Tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA disponga, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.
Documentos Requeridos Para el Pago:
• Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley.
• Certificado de pago de aportes parafiscales u oficio de manifestación bajo la gravedad de juramento de la no obligación.
• Certificación del pago de seguridad social integral expedido por la entidad competente.
• Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al almacén para continuar con el trámite de pago respectivo.
NOTA: el contratista deberá dar cumplimiento a la facturación electrónica de acuerdo a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y la resolución número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de la factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de siestas de facturación."

Cuenta Bancaria Bancolombia:

A nombre de la empresa

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ESTEBAN ALEJANDRO GALLEGO ZAPATA identificado(a) con CC 1094952236, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

<table>
<tr><th>Producto</th><th>No. Producto</th><th>Fecha Apertura</th><th>Estado</th></tr>
<tr><td>CUENTA DE AHORROS</td><td>91207142382</td><td>2020/02/02</td><td>CXC PENDIENTES</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 8623 del 21/02/2023, recurso 16, expedido por la Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Quindío.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor estimado del presente proceso de contratación es de: ($6.000.000,°°) SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el anexo No. 1</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato, de la vigencia del contrato y (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de la vigencia del contrato y (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución, a la vigencia del contrato y (1 año más)	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato, al de la vigencia del contrato y (3 años más)	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
CLAUSULAS SANCIONATORIAS						
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

4	3	2	1	No
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	CLASE
Interno	Interno	Interno	Interno	FUENTE
Contractual	Contractual	Contractual	Contractual	ETAPA
Operacional	Operacional	Operacional	económico	TIPO
Incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	Terminación anticipada del contrato	No presentar el servicio en la fecha pactada dentro del contrato	Incremento injustificado de los precios de los servicios	DESCRIPCIÓN (¿QUÉ PUEDE PASAR? ¿CÓMO PUEDE OCURRIR?)
Declaratoria de caducidad del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto	Vencimiento de los términos y falta de cumplimiento ante las autoridades de	Variaciones del valor en el contrato aumentando el	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO
3	2	3	2	PROBABILIDAD
3	1	3	3	IMPACTO
6	3	6	5	VALORACIÓN DEL RIESGO
RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	CATEGORÍA
POLICÍA NACIONAL	CONTRATISTA	DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDIO	CONTRATISTA	A QUIEN SE LE ASIGNA
Reducir, Evitar, Compartir o transferir el riesgo. Se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. También es viable combinar estas medidas con evitar el riesgo cuando éste presenta una Probabilidad alta y media, y el Impacto es moderado o catastrófico. los Riesgos con Impacto moderado y Probabilidad media, se reduce o se comparte el riesgo, si es posible	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Reducir, Evitar, Compartir o transferir el riesgo. Se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. También es viable combinar estas medidas con evitar el riesgo cuando éste presenta una Probabilidad alta y media, y el Impacto es moderado o catastrófico. los Riesgos con Impacto moderado y Probabilidad media, se reduce o se comparte el riesgo, si es posible	Reducir, Compartir o transferir el riesgo. Cuando el riesgo tiene una Probabilidad baja e Impacto catastrófico se debe tratar de compartir el riesgo y evitar la entidad en caso de que éste se presente. Siempre que el riesgo es calificado con Impacto catastrófico la Entidad debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en caso de su	TRATAMIENTO
Informes de supervisión y reuniones con el contratista que permitan dar a conocer sus inconsistencias en el desarrollo del contrato	establecer requisitos habilitantes que permitan tener un oferente serio para el desarrollo del contrato	Establecer mecanismos internos que permitan la programación (fechas) dentro de los términos ofertados por el contratista	Establecer un mayor control sobre el gasto	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
2	2	3	2	PROBABILIDAD
2	1	2	2	IMPACTO
5	3	5	4	VALORACIÓN DEL RIESGO
RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	CATEGORÍA
SI	SI	NO	SI	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO
SUPERVISOR	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE EVALUACION	ENTIDAD CONTRATANTE	SUPERVISOR	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO
FECHE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	FECHE INICIO DEL CONTRATO	FECHE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DEL TRATAMIENTO
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CALIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	FECHE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	FECHE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE SEGUIMIENTO DEL TRATAMIENTO
INFORMES DE SUPERVISIÓN	ACTA DE EVALUACIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN	Informes de supervisión	COMO SE REALIZA EL SEGUIMIENTO
Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	PERIODICIDAD

| | | |

	de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá al **DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO** de conformidad con lo establecido en la presente aceptación de oferta. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.
INDEMNIDAD	**El CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.
VIGENCIA	La vigencia de la aceptación de oferta que resulte de la presente invitación será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.
OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES	**a)** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, debidamente establecidas y documentadas, el Departamento de Policía Quindío podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso de que las mismas resulten aplicables, **b)** además de las facultades establecidas en la ley, el presente contrato se dará por terminado por mutuo acuerdo entre las partes.
DOCUMENTOS DEL PROCESO	Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, el estudio previo, la invitación **PN DEQUI UPRES MIC 008 2023**, oferta y demás documentos contenidos en el proceso contractual.
Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" ("... No habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite, preparatorios, o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa ...")	

De acuerdo a lo anterior, la Jefe del Grupo de Contratos, recomienda a la señora Coronel ALBA PATRICIA LANCHEROS SILVA Comandante del Departamento de Policía Quindío, adjudicar el proceso No. **PN DEQUI UPRES MIC 008 2023** cuyo Objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVENTUALMENTE CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO".** Por un valor total de **($6.000.000,°°) SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL.** Incluido el valor del IVA, y de acuerdo a los precios ofertados para cada uno de los ítems, por parte de la Empresa **TECHNOLOGY SYSTEM Nit: 1094952236-9**. Representante legal **ESTEBAN ALEJANDRO GALLEGO ZAPATA C.C. 1094952236 Armenia Q.** En atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Coronel **ALBA PATRICIA LANCHEROS SILVA**
Comandante de Departamento de Policía Quindío.

Elaboro: SI. Reinel Eduardo Escobar Sabogal – Analista de Contratos
Reviso: PS.08 Claudia Viviana Victoria Eugenia Giraldo Cruz Asesora Juridica UPRES DEQUI
Reviso: TE. Leidy Marcela Lara Valencia Jefe Grupo de Contratos DEQUI.
Aprobó: CT. Hernán Darío Rosales Calpa. Jefe Área Administrativa DEQUI.
Aprobó: TC. Rodrigo Ramírez Polanco Subcomandante DEQUI

Ubicación C:\Users\REINEL.ESCOBAR\Documents\AÑO 2023\PROCESOS\SANIDAD\MANTENIMIENTO COMPUTADORES

Avenida Centenario Calle 2 Norte Armenia
Teléfonos: 7383980 ext. 42326

dequi.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

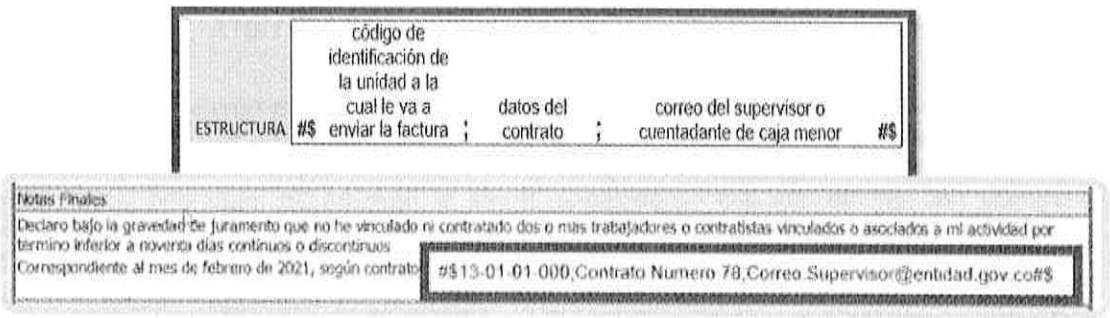
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Cumplir con el objeto contractual.
2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3) Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5) Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Quindío y/o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Departamento de Policía Quindío de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9) Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10) CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11) Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
12) Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
13) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

14) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
15) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
16) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). En los dos archivos tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido.
17) Datos estándar factura, en la nota final de la factura electrónica debe diligenciar la siguiente información con los datos del contrato que le corresponde

#$16-01-01-D27;35-7-200___-23, ferney.espinel@correo.policia.gov.co#$



18) Todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo. El asunto del correo debe tener obligatoriamente la siguiente estructura

#$16-01-**01-D27;35-8-200__-23,** ferney.espinel@correo.policia.gov.co#$

Para el trámite de facturas electrónicas se hace necesario atender lo estipulado en la Circular Externa No. 016 del 09 de marzo del 2021 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" y Circular Externa No. 021 del 19 de abril de 2021 "Gestión de Gastos con Terceros Obligados a Expedir Factura Electrónica, especialmente en lo que concierne a la publicación y aceptación de facturas en el aplicativo Olimpia y a expedir una factura individual por cada Registro presupuestal de compromiso (RPC).

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. Socializar con los contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021 y del presente oficio, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021

2. Verificar procedimiento en el módulo de recepción –gestión de documentos factura electrónica el cual se anexa.

3. Revisar el correo institucional del supervisor, en donde Olimpia IT le informará que tiene facturas pendientes de gestionar.

4. Ingresar a la aplicación de factura electrónica de Olimpia IT debe acceder a la dirección: https://minhaciendafe.olimpiait.com con el correo electrónico de supervisor, clave inicial Recepcion.125, una vez se ingresa se cambia.

5. Ingresar a la plataforma Olimpia para aprobar o rechazar cada factura, previa a la correspondiente validación del contenido de la misma.

6. Deberán gestionar los documentos electrónicos rechazados y gestionar con el contratista o proveedor la realización de notas débito (aumenta valor) o notas crédito (disminución valores) según corresponda.

7. Una vez aprobada, Olimpia IT la registra en el SIIF Nación para que sea vinculada al proceso de la obligación o egreso de caja menor para su pago.

Nota importante 1: el inciso 3 del artículo 2.2.2.53.5 del decreto 1074 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo; señala "Asimismo, la factura electrónica como título valor se entenderá tácitamente aceptada si el adquirente/pagador no reclamare en contra de su contenido, bien sea por devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, mediante reclamo dirigido al emisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura electrónica como título valor, de conformidad con lo dispuesto en la ley."

De acuerdo a lo anterior, El supervisor será el directo responsable de gestionar oportunamente los documentos (facturas, notas contables) para no causar demoras en el proceso de pago y para evitar que las facturas electrónicas queden aprobadas tácitamente de conformidad con lo definido por la norma tributaria.

ANEXO No. 1 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

Porcentaje de descuento ofrecido
33%

Se tomo los precios techos de la oferta económica y se aplico el porcentaje de descuento, en formato Excel, quedando la oferta con el descuento aplicado, así:

ITEM	Precio techo	descuento 33%	oferta final
COMPUTADORES DE MESA			
Mantenimientos preventivos, incluye cambio de pasta térmica, aplicación aire mecánico, retiro de polvo, lubricación.	$ 60.000	$ 19.800	$ 40.200
Mantenimiento correctivo, no incluye repuesto, solo mano de obra	$ 50.000	$ 16.500	$ 33.500
Diagnostico por mal funcionamiento de computador de mesa	$ 30.000	$ 9.900	$ 20.100
COMPUTADOR DE MESA Compumax Saturno rz5-0016 v1 3045-800-0007 All in one			$ -
Main board e instalación en Compumax Saturno rz5-0016 v1 3045-800-0007	$ 641.505	$ 211.697	$ 429.808
Pantalla e instalación en Compumax Saturno rz5-0016 v1 3045-800-0007	$ 442.928	$ 146.166	$ 296.762
Fuente de poder e instalación en Compumax Saturno rz5-0016 v1 3045-800-0007	$ 111.713	$ 36.865	$ 74.848
Procesador e instalación en Compumax Saturno rz5-0016 v1 3045-800-0007	$ 559.488	$ 184.631	$ 374.857
COMPUTADOR DE MESA Dell Aio optiplex 7780 All in one			$ -
Main board e instalación en Dell Aio optiplex 7780	$ 585.300	$ 193.149	$ 392.151
Pantalla e instalación en Dell Aio optiplex 7780	$ 395.549	$ 130.531	$ 265.018
Fuente de poder e instalación en Dell Aio optiplex 7780	$ 108.404	$ 35.773	$ 72.631
Procesador e instalación en Dell Aio optiplex 7780	$ 478.140	$ 157.786	$ 320.354
COMPUTADOR DE MESA Hp Elite one 705 g2 All in one			$ -
Main board e instalación en Hp Elite one 705 g2	$ 580.606	$ 191.600	$ 389.006
Pantalla e instalación en Hp Elite one 705 g2	$ 451.696	$ 149.060	$ 302.636
Fuente de poder e instalación en Hp Elite one 705 g2	$ 106.854	$ 35.262	$ 71.592
Procesador e instalación en Hp Elite one 705 g2	$ 513.330	$ 169.399	$ 343.931
COMPUTADOR DE MESA Hp Pro 4300 all in one			$ -
Main board e instalación en Hp Pro 4300 all in one	$ 527.520	$ 174.082	$ 353.438
Pantalla e instalación en Hp Pro 4300 all in one	$ 465.206	$ 153.518	$ 311.688
Fuente de poder e instalación en Hp Pro 4300 all in one	$ 128.341	$ 42.353	$ 85.988
Procesador e instalación en Hp Pro 4300 all in one	$ 518.692	$ 171.168	$ 347.524
COMPUTADOR DE MESA Lenovo Thinkcenter m73z All in one			$ -
Main board e instalación en Lenovo Thinkcenter m73z	$ 702.780	$ 231.917	$ 470.863
Pantalla e instalación en Lenovo Thinkcenter m73z	$ 584.600	$ 192.918	$ 391.682
Fuente de poder e instalación en Lenovo Thinkcenter m73z	$ 164.984	$ 54.445	$ 110.539
Procesador e instalación en Lenovo Thinkcenter m73z	$ 604.125	$ 199.361	$ 404.764
COMPUTADOR DE MESA Lenovo Thinkcenter m920z All in one			$ -
Main board e instalación en Lenovo Thinkcenter m920z	$ 760.690	$ 251.028	$ 509.662
Pantalla e instalación en Lenovo Thinkcenter m920z	$ 404.640	$ 133.531	$ 271.109
Fuente de poder e instalación en Lenovo Thinkcenter m920z	$ 168.191	$ 55.503	$ 112.688
Procesador e instalación en Lenovo Thinkcenter m920z	$ 685.373	$ 226.173	$ 459.200
COMPUTADOR DE MESA Pc Smart Aiogobamk-series All in one			$ -
Main board e instalación en Pc Smart Aiogobamk-series	$ 469.665	$ 154.989	$ 314.676
Pantalla e instalación en Pc Smart Aiogobamk-series	$ 386.448	$ 127.528	$ 258.920
Fuente de poder e instalación en Pc Smart Aiogobamk-series	$ 222.630	$ 73.468	$ 149.162
Procesador e instalación en Pc Smart Aiogobamk-series	$ 488.731	$ 161.281	$ 327.450

COMPUTADOR DE MESA Pc Smart Pcs gob57			$ -
Main board e instalación en Pc Smart Pcs gob57	$ 586.220	$ 193.453	$ 392.767
Fuente de poder e instalación en Pc Smart Pcs gob57	$ 117.726	$ 38.850	$ 78.876
Procesador e instalación en Pc Smart Pcs gob57	$ 621.609	$ 205.131	$ 416.478
COMPUTADOR DE MESA Pc Smart Pcs gobphx-pnc			$ -
Main board e instalación en Pc Smart Pcs gobphx-pnc	$ 703.035	$ 232.002	$ 471.033
Fuente de poder e instalación en Pc Smart Pcs gobphx-pnc	$ 130.016	$ 42.905	$ 87.111
Procesador e instalación en Pc Smart Pcs gobphx-pnc	$ 627.437	$ 207.054	$ 420.383
COMPUTADORES PORTÁTILES			$ -
Mantenimientos preventivos, incluye cambio de pasta térmica, aplicación aire mecánico, retiro de polvo, lubricación.	$ 60.000	$ 19.800	$ 40.200
Mantenimiento correctivo, no incluye repuesto, solo mano de obra	$ 50.000	$ 16.500	$ 33.500
Diagnostico por mal funcionamiento de computador portatil	$ 30.000	$ 9.900	$ 20.100
COMPUTADOR PORTÁTIL Dell Latitude 3410			$ -
Main board e instalación en Dell Latitude 3410	$ 356.329	$ 117.589	$ 238.740
Pantalla e instalación en Dell Latitude 3410	$ 446.425	$ 147.320	$ 299.105
Procesador e instalación en Dell Latitude 3410	$ 356.329	$ 117.589	$ 238.740
Teclado e instalación en Dell Latitude 3410	$ 146.860	$ 48.464	$ 98.396
Cargador de Dell Latitude 3410	$ 114.229	$ 37.696	$ 76.533
Batería de Dell Latitude 3410	$ 186.841	$ 61.668	$ 125.183
COMPUTADOR PORTÁTIL Dell Latitude 3420			$ -
Main board e instalación en Dell Latitude 3420	$ 366.850	$ 121.061	$ 245.790
Pantalla e instalación en Dell Latitude 3420	$ 459.600	$ 151.668	$ 307.932
Procesador e instalación en Dell Latitude 3420	$ 366.850	$ 121.061	$ 245.790
Teclado e instalación en Dell Latitude 3420	$ 180.600	$ 59.598	$ 121.002
Cargador de Dell Latitude 3420	$ 117.600	$ 38.808	$ 78.792
Batería de Dell Latitude 3420	$ 192.350	$ 63.476	$ 128.875
COMPUTADOR PORTÁTIL Hp 1000-1115la			$ -
Main board e instalación en Hp 1000-1115la	$ 236.170	$ 77.936	$ 158.234
Pantalla e instalación en Hp 1000-1115la	$ 273.916	$ 90.392	$ 183.524
Procesador e instalación en Hp 1000-1115la	$ 350.846	$ 115.779	$ 235.067
Teclado e instalación en Hp 1000-1115la	$ 137.885	$ 45.502	$ 92.383
Cargador de Hp 1000-1115la	$ 116.215	$ 38.351	$ 77.864
Batería de Hp 1000-1115la	$ 166.681	$ 55.005	$ 111.676
COMPUTADOR PORTÁTIL Hp Probook 440 g1			$ -
Main board e instalación en Hp Probook 440 g1	$ 294.450	$ 97.169	$ 197.282
Pantalla e instalación en Hp Probook 440 g1	$ 352.680	$ 116.384	$ 236.296
Procesador e instalación en Hp Probook 440 g1	$ 339.190	$ 111.933	$ 227.257
Teclado e instalación en Hp Probook 440 g1	$ 140.217	$ 46.272	$ 93.945
Cargador de Hp Probook 440 g1	$ 113.884	$ 37.582	$ 76.302
Batería de Hp Probook 440 g1	$ 178.920	$ 59.044	$ 119.876
COMPUTADOR PORTÁTIL Hp Probook 4410s			$ -
Main board e instalación en Hp Probook 4410s	$ 237.995	$ 78.538	$ 159.457
Pantalla e instalación en Hp Probook 4410s	$ 353.177	$ 116.548	$ 236.629
Procesador e instalación en Hp Probook 4410s	$ 354.342	$ 116.933	$ 237.409
Teclado e instalación en Hp Probook 4410s	$ 129.382	$ 42.696	$ 86.686
Cargador de Hp Probook 4410s	$ 113.884	$ 37.582	$ 76.302
Batería de Hp Probook 4410s	$ 155.846	$ 51.429	$ 104.417
IMPRESORA EPSON M100			$ -
Mantenimiento preventivo, board, kit de arrastre o papel, cambio de rodillos y limpieza general de cada una de las piezas antes mencionadas.	$ 80.000	$ 26.400	$ 53.600
Mantenimiento correctivo, no incluye repuesto, solo mano de obra	$ 50.000	$ 16.500	$ 33.500
Diagnostico por mal funcionamiento de impresora Epson M100	$ 30.000	$ 9.900	$ 20.100
Cabezal e instalación en Epson M100	$ 448.888	$ 148.133	$ 300.755
Almohadillas e instalación en Epson M100	$ 374.158	$ 123.472	$ 250.686
Main board e instalación en Epson M100	$ 232.775	$ 76.816	$ 155.959
Fuente e instalación en Epson M100	$ 201.649	$ 66.544	$ 135.105
Damper de tinta en Epson M100	$ 267.029	$ 88.120	$ 178.909
IMPRESORA Epson M200			$ -
Mantenimiento preventivo board, kit de arrastre o papel, scanner, cambio de rodillos y limpieza general de cada una de las piezas antes mencionadas.	$ 100.000	$ 33.000	$ 67.000
Mantenimiento correctivo, no incluye repuesto, solo mano de obra	$ 60.000	$ 19.800	$ 40.200
Diagnostico por mal funcionamiento de impresora Epson M200	$ 30.000	$ 9.900	$ 20.100
Cabezal e instalación en Epson M200	$ 460.863	$ 152.085	$ 308.778
Almohadillas e instalación en Epson M200	$ 222.630	$ 73.468	$ 149.162
Main board e instalación en Epson M200	$ 207.132	$ 68.354	$ 138.778
Fuente e instalación en Epson M200	$ 166.681	$ 55.005	$ 111.676
Damper de tinta en Epson M200	$ 151.660	$ 50.048	$ 101.612
Lámpara de escaner e instalación en Epson M200	$ 230.000	$ 75.900	$ 154.100
Cristal base de escaneo e instalación en Epson M200	$ 180.000	$ 59.400	$ 120.600
Kit de piñones de rodamiento e instalación en Epson M200	$ 90.000	$ 29.700	$ 60.300
Sensor de papel e instalación en Epson M200	$ 110.000	$ 36.300	$ 73.700
Panel de comandos e instalación en Epson M200	$ 70.000	$ 23.100	$ 46.900
Chip de reset e instalación en Epson M200	$ 90.000	$ 29.700	$ 60.300
Inyectores e instalación en Epson M200	$ 190.000	$ 62.700	$ 127.300
Bus de datos del cabezal e instalación en Epson M200	$ 35.000	$ 11.550	$ 23.450
Cabezal de escaneo e instalación en Epson M200	$ 230.000	$ 75.900	$ 154.100
Bus de datos del cabezal de escaneo e instalación en Epson M200	$ 45.000	$ 14.850	$ 30.150

IMPRESORA Samsung Proxpress-m4072fd			$ -
Mantenimiento preventivo a unidad fusora, unidad de imagen, board, kit de arrastre o papel, scanner, cambio de rodillos y limpieza general de cada una de las piezas antes mencionadas.	$ 186.496	$ 61.544	$ 124.952
Mantenimiento correctivo, no incluye repuesto, solo mano de obra	$ 70.000	$ 23.100	$ 46.900
Diagnostico por mal funcionamiento de impresora Samsung Proxpress-m4072fd	$ 40.000	$ 13.200	$ 26.800
Unidad fusora e instalación en Samsung Proxpress-m4072fd	$ 335.693	$ 110.779	$ 224.914
Escáner e instalación en Samsung Proxpress-m4072fd	$ 185.330	$ 61.159	$ 124.171
Board e instalación en Samsung Proxpress-m4072fd	$ 231.133	$ 76.274	$ 154.859
Fuente de alimentación e instalación en Samsung Proxpress-m4072fd	$ 232.775	$ 76.816	$ 155.959
Puerto de red e instalación en Samsung Proxpress-m4072fd	$ 110.000	$ 36.300	$ 73.700
Kit de piñores de rodamiento e instalación en Samsung Proxpress-m4072fd	$ 85.000	$ 28.050	$ 56.950
ESCANERES			$ -
Mantenimiento a lámparas, cristal, kit de arrastre o papel y limpieza general de cada una de las piezas antes mencionadas, verificación de voltajes.	$ 256.777	$ 84.736	$ 172.041
Mantenimiento correctivo, no incluye repuesto, solo mano de obra	$ 50.000	$ 16.500	$ 33.500
Diagnostico por mal funcionamiento de escaner	$ 30.000	$ 9.900	$ 20.100
ESCÁNER EPSON GT-S50			$ -
Motor de rodamientos e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 170.000	$ 56.100	$ 113.900
Cristal base de escaneo e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 286.023	$ 94.388	$ 191.635
Board e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 250.000	$ 82.500	$ 167.500
Piñoreria e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 120.000	$ 39.600	$ 80.400
Sensores de recorrido e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 110.000	$ 36.300	$ 73.700
Lámpara de escaner e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 250.711	$ 82.735	$ 167.976
Rodamientos de papel e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 90.000	$ 29.700	$ 60.300
Cabezal de escaneo e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 295.426	$ 97.491	$ 197.935
Bus de datos del cabezal de escaneo e instalación en escáner Epson gt-s50	$ 40.000	$ 13.200	$ 26.800
Adaptador escáner Epson gt-s50	$ 132.057	$ 43.579	$ 88.478
ESCÁNER EPSON GT-S85			$ -
Motor de rodamientos e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 170.000	$ 56.100	$ 113.900
Cristal base de escaneo e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 286.023	$ 94.388	$ 191.635
Board e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 305.426	$ 100.791	$ 204.635
Piñoreria e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 120.000	$ 39.600	$ 80.400
Sensores de recorrido e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 110.000	$ 36.300	$ 73.700
Lámpara de escaner e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 250.736	$ 82.743	$ 167.993
Rodamientos de papel e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 90.000	$ 29.700	$ 60.300
Cabezal de escaneo e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 230.000	$ 75.900	$ 154.100
Bus de datos del cabezal de escaneo e instalación en escáner Epson gt-s85	$ 40.000	$ 13.200	$ 26.800
Adaptador escáner Epson gt-s85	$ 132.057	$ 43.579	$ 88.478
VIDEOBEAM EPSON H553A			$ -
Mantenimiento preventivo de video beam, interno y externo (de la totalidad de las partes), utilizando liquidos espumosos no corrosivos, limpiador de contactos electrónicos, siliconas térmicas.	$ 216.219	$ 71.352	$ 144.867
Mantenimiento correctivo, no incluye repuesto, solo mano de obra	$ 120.000	$ 39.600	$ 80.400
Diagnostico por mal funcionamiento del videobeam EPSON H553A	$ 55.000	$ 18.150	$ 36.850
Lampara e instalación en videobeam Epson H553A	$ 458.081	$ 151.167	$ 306.914
Fuente de alimentación e instalación en videobeam Epson H553A	$ 297.228	$ 98.085	$ 199.143
Board e instalación en videobeam Epson H553A	$ 464.836	$ 153.396	$ 311.440
OTROS REPUESTOS			$ -
Disco duro Sata SSD 120 GB para PC de mesa	$ 170.000	$ 56.100	$ 113.900
Disco duro Sata SSD 240 GB para PC de mesa	$ 233.776	$ 77.146	$ 156.630
Disco duro Sata SSD 240 GB para PC portátiles	$ 233.776	$ 77.146	$ 156.630
Disco duro Sata SSD 500 GB para PC de mesa	$ 270.000	$ 89.100	$ 180.900
Memoria RAM DDR3 de 4 GB para PC	$ 123.471	$ 40.745	$ 82.726
Memoria RAM DDR3 de 4 GB para PC portátiles	$ 137.647	$ 45.424	$ 92.223
Memoria RAM DDR4 de 8 GB	$ 195.000	$ 64.350	$ 130.650
Tarjeta de red USB a RJ45 300 Mbps	$ 99.000	$ 32.670	$ 66.330
Monitor LED para PC 19" Full HD (1920 X 1080)	$ 380.000	$ 125.400	$ 254.600
Teclado y mouse usb en combo (Teclado hasta 10 millones de pulsaciones)	$ 84.592	$ 27.915	$ 56.677

Edwin Espinel.

Intendente EDWIN FERNEY ESPINEL ARIAS
Estructurador Condiciones Técnicas del Proceso